

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-138**

Fecha: **07/12/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2019 00360	Divisorios	ARACELY ZAMBRANO	CARLOS MARIO ZAMBRANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo lo solicitado se reprograma la audiencia para el 28 de febrero de 2023 a la hora de las 9:00 a.m.	06/12/2022	1
11001 31 03 040 2019 00758	Abreviado	ALEC VELASQUEZ	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ROJAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite Reforma de la demanda; tiene notificados demandados Juan Esteban Bolek Garcia Y Nadia Andrea Garcia Rodriguez, por estado; ordena embargo y secuestro muebles y enseres	06/12/2022	1
11001 31 03 040 2020 00099	Verbal	IVAN ROGELIO URIBE CORREA	PAN PA YA LTDA	Auto decide recurso Revoca inciso primero del auto de fecha 1 de julio de 2022; secretaria controle término para allegar alegatos de conclusión	06/12/2022	1
11001 31 03 040 2021 00361	Ordinario	CRISTHIAN JAHIR ALVARADO GARCIA	BD CARTAGENA S A S	Auto decide recurso No revoca; téngase en cuenta que los demandados Acción Sociedad Fiduciaria en nombre propio y en calidad de vocera; secretaria controle términos	06/12/2022	1
11001 31 03 040 2022 00123	Acción Popular	100% LEGAL COLOMBIA LIGA DE CONSUMIDORES	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma de la acción popular; requiere demandante notifique a la demandada; reconoce personería; acepta renuncia poder	06/12/2022	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FLJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ
SECRETARIO